



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

50° Aniversario del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA Nº 3155 / 2023

ARTÍCULO 1º.- Adhiérase la Municipalidad de Sunchales a la Leyes Provinciales Nros. 12.402 y 13.871, respectivamente, por medio de las cuales la Provincia de Santa Fe adhirió a su vez a las Leyes Nacionales Nº 25.917 y 27.428 de creación y modificación del “Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno”, con los alcances y reservas establecidas en la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 2º.- Autorízase al señor Intendente Municipal a coordinar con el Gobierno Provincial la aplicación de principios y sistemas similares a los establecidos en las leyes a las cuales se adhiere por la presente, en el ámbito de la jurisdicción local.-

ARTÍCULO 3º.- Dispónese que la adhesión establecida en la presente Ordenanza se formula con reserva a lo dispuesto por el artículo 15 Bis del texto legal incorporado por la Ley Nº 27.428, adecuándose el mismo a los términos de la Ordenanza Nº 3123/2023, estableciéndose en consecuencia que la prohibición de realizar actos que incurran en incremento de gasto corriente de carácter permanente referidos a las designaciones, contrataciones y movimiento de personal por parte del Departamento Ejecutivo Municipal será de un año previo a la finalización del mandato del Intendente en ejercicio.-

ARTÍCULO 4º.- La presente adhesión en ningún caso implicará cercenamiento, ni disminución de las potestades o prerrogativas o competencias constitucionales y legales propias del Municipio en el ámbito de su jurisdicción.-

ARTÍCULO 5º.- Déjese sin efecto toda otra norma que se contraponga a lo dispuesto en la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 6º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

/////Dada en la Sala de Sesiones Mirta Rodríguez del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.-

Concejales Presentes

Santiago Dobler
Laura Balduino

Votos afirmativos

Santiago Dobler
Laura Balduino



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

50° Aniversario del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales

Juan Ignacio Astor
Carolina Giusti
Pablo Ghiano
Brenda Torriri

Ausente con aviso

Juan Ignacio Astor
Carolina Giusti
Pablo Ghiano
Brenda Torriri

Votos negativos

Abstenciones